

Se amplía a siete el número de entidades de seguro médico concertadas para 2018



El gerente de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), Gustavo Blanco, ha firmado hoy el concierto para 2018 con las aseguradoras prestadoras del servicio de asistencia sanitaria a sus mutualistas.

El acuerdo se ha firmado con las seis entidades de seguro médico privado que actualmente participan (Asisa, Caser, DKV, Mapfre, Sanitas y SegurCaixa Adeslas) además de Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico (MUSA) que concurre por primera vez, con lo que se amplían las posibilidades de elección de los mutualistas.

A partir del 1 de enero de 2018 y durante todo el mes, los mutualistas y sus beneficiarios podrán elegir la asistencia sanitaria entre estas siete aseguradoras, los servicios públicos de salud gestionados por las comunidades autónomas o el INGESA en Ceuta y Melilla.

Se pone así de manifiesto el esfuerzo realizado desde el Ministerio de Justicia para el mantenimiento y mejora de la asistencia sanitaria concertada por MUGEJU, dado que la incorporación de una nueva entidad viene a fortalecer el modelo del mutualismo judicial y supone la consolidación de la más amplia oferta asistencial en favor del colectivo. En la actualidad, más del 83% de los mutualistas opta por recibir la asistencia sanitaria por parte de las entidades concertadas, lo que muestra su satisfacción con los servicios que prestan

estas entidades.

El nuevo concierto, cuya duración será de un año con posibilidad de prórroga, incluye una subida del 5% de las primas a satisfacer a estas entidades para cada tramo de edad, incorpora novedades encaminadas a fortalecer el servicio que se presta a beneficiarios de MUGEJU como son mayor flexibilidad para cambiar de entidad fuera del periodo ordinario, mejoras relacionadas con la asistencia en régimen de hospitalización, ampliación de la asistencia bucodental para pacientes con procesos oncológicos, así como otras de tipo técnico entre las que cabe destacar la inclusión de una regulación completa de la asistencia sanitaria en otros países de la Unión Europea. Asimismo, se revisan los servicios prestados derivados del Sistema Nacional de Salud y se refuerza la atención primaria en la detección de casos de violencia de género y con colectivos de especial vulnerabilidad como las personas mayores o los enfermos crónicos.